

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **047** 2013 01254

La solicitud efectuada por el demandado Julián Alfonso Castellanos Garzón al Juzgado Cuarenta y Siete Civil Municipal de la ciudad el 13 de julio de 2021, agréguese al plenario.

El mensaje de datos remitido por parte de esta oficina al Juzgado Cuarenta y Siete Civil Municipal de la ciudad hoy 15 de julio de 2021, dando cumplimiento a lo ordenado en auto de 11 de junio de la misma anualidad, se pone en conocimiento del ejecutado Julián Alfonso Castellanos Garzón.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-117 de 16 de julio de 2021.